

República de Chile l. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.677 / 2015.

ZAPALLAR, 19 de Marzo de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Resciliación de Venta suscrita entre Marcelo Mordo Breitling Calderón y Comercial Kaufmann S.A., de fecha 11 de junio de 2014. /
- Solicitud de Devolución presentada por don Marcelo Mordo Breitling Calderón. /
- Memorandum N° 15/2015 de fecha 03 de Marzo de 2015, emitido por el Encargado de Permisos de / Circulación.
- Memorandum N° 208 de fecha 17 de Marzo de 2015 emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorandum N° 102/2015 de fecha 19 de Marzo de 2015, emitido por la Directora Depto. de Adm. y / Finanzas.

DECRETO:

- 1º REINTEGRESE a COMERCIAL KAUFMANN S.A., Rut. Nº 96.572.360-9, la cantidad de \$ 954.826.- (novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiséis pesos), correspondiente a devolución por pago de permiso de circulación de vehículo Placa Patente GKDY-84-3, por resciliación de vehículo.
- 2° GIRESE cheque a nombre de don COMERCIAL KAUFMANN S.A., Rut. N° 96.572.360-9.
- 3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.26.01.001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Algalde

C: FINANZAS 2015 / DA. 1677,2015

DISTRIBUCION:

1- DEFTO DE ADM. Y FINANZAS.

2- OFICINA DE TRANSPARENCIA

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

J SES/ pfc.